



Diputada de MC informa a trabajadores sobre suspensión definitiva contra la reforma judicial

La diputada federal de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, informó a trabajadores sobre la suspensión definitiva contra implementación en congresos estatales de la reforma al Poder Judicial.

La legisladora entregó el documento a Patricia Aguayo, una de las trabajadoras, y dijo que este documento es para proteger los derechos de quienes laboran en el poder judicial.

“Vengo aquí a entregarles un amparo que protege sus derechos. Porque es una suspensión definitiva. Y lo que nos está otorgando, el juez Peña que le mandamos aquí también, un saludo porque es un funcionario público ejemplar. La lucha que dan la misión de vida que tienen y lo mucho que van a seguir dando por México, porque no vamos a permitir que los toquen y que vayan a ningún lugar. Y precisamente en este amparo, se compromete a frenar la reforma para que no tenga efectos y se proteja a todos los trabajadores eso es lo primero, lo que nos comprometimos”.



Frente a decenas de trabajadores que celebraron la decisión del juez, Ballesteros señaló que “este amparo es para ustedes, sí, es de ustedes y precisamente hace unas semanas cuando se dio esta aprobación ilegal, les prometimos que íbamos a luchar hasta el final. Les prometimos que íbamos a estar ahí para ustedes y esto es una muy pequeña cosa de lo que se merece la fuerza trabajadora de este país y la fuerza de la justicia de este país”.

Adelantó que Movimiento Ciudadano seguirá el camino de acciones legales para defender la reforma, “yo quiero decirles primero que platicué en la mañana con Jorge Álvarez Máynez, está muy contento y les manda además muchos saludos, porque ellos también como Movimiento Ciudadano, al partido al que pertenezco, emprendieron una acción de inconstitucionalidad, entonces en la mañana platicamos justo de esto, de la acción de inconstitucionalidad que Movimientos Ciudadano ya presentó. Que ya fue aceptada por la Corte el día de ayer y además hoy con esta buena noticia de la suspensión definitiva”.



Insistió en que el llamado movimiento naranja no soltará este tema, “vamos a ir con ustedes hasta el final. Quiero decirles que esta suspensión no es menor porque, incluso la Fiscalía quiso echarla para atrás, echó a un Ministerio Público andar para declararla, eh, este inválida la el propio tribunal le dijo que era improcedente, no tiene absolutamente nada que hacer ningún ministerio público, ni ninguna Fiscalía en cuestión de estas inconformidades con el amparo”.

Movimiento Ciudadano fue informado que se otorgó la suspensión definitiva para que la reforma judicial se implemente en las 32 entidades del país, luego de que diputados de la bancada naranja promovió un amparo.

De acuerdo con el activista Miguel Alfonso Meza, esta suspensión ordena detener la implementación de toda la reforma: Detiene el despido masivo de jueces y magistrados, “ni uno solo podrá ser removido de su puesto. Esto los protege, entre otras cosas, contra la tómbola-guillotina”.

Además, el Senado no podrá emitir la convocatoria para elegir a jueces y magistrados, “con esto, se frena que Morena imponga a sus candidatos y capture al Poder Judicial”.

Además, “la Cámara de Diputados no podrá reducir el presupuesto del Poder Judicial ni eliminar los fondos que garantizan los derechos laborales de los trabajadores”.

El INE no podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados, “esto es importante porque la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que acatará suspensiones definitivas. Si es congruente, debería detener toda la implementación de la elección de jueces”.

Además, los Estados no podrán replicar la reforma judicial a nivel local, “así, los cacicazgos de Morena tampoco podrán capturar los poderes judiciales locales.

<https://www.milenio.com/politica/mc-informa-trabajadores-suspension-definitiva-reforma-judicial>